

representación de la entidad Dehesa de Aguafría, S.L., y no pudiéndose practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio, haciendo saber a la persona interesada que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Servicio de Atención al Ciudadano, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva.

Conforme a lo previsto en el artículo 42.4, párrafo segundo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se informa a la persona arriba referenciada que la solicitud deducida para «Instalación Eléctrica en Baja Tensión» consistente en Instalación Eléctrica para Nave de Aperos en Cortijo «El Bezo» en la localidad de Zufre (Huelva), tuvo entrada con fecha 21 de junio de 2007 en el Registro General de esta Delegación Provincial para su tramitación, dando lugar al inicio del correspondiente procedimiento bajo el núm. de expediente 20.886 B.T., el cual ha sido desistido y declarado concluso, al no haberse subsanado en tiempo y forma el requerimiento de documentación reglamentariamente exigida.

Huelva, 7 de noviembre de 2007.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica núm. de expediente y se otorga plazo para subsanación de la documentación presentada por la entidad «Proceso Integral de la Edificación, S.L.», en relación con una solicitud para «Instalación Eléctrica en Baja Tensión» consistente en Red de BT para suministro a viviendas, sita en urbanización «La Noria» de la localidad de Los Marines (Huelva).

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos acto administrativo a don Juan Manuel Cabra Martínez en representación de la entidad Proceso Integral de la Edificación, S.L., y no pudiéndose practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Servicio de Atención al Ciudadano, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva.

Conforme a lo previsto en el artículo 42.4, párrafo segundo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se informa a la persona arriba referenciada que la solicitud deducida para «Instalación Eléctrica en Baja Tensión» consistente en Red de BT para suministro a viviendas sita en urbanización «La Noria» en la localidad de Los Marines (Huelva), tuvo entrada con fecha 12 de septiembre de 2007 en el Registro General de esta Delegación Provincial para su tramitación, dando lugar al inicio del correspondiente procedimiento bajo el núm. de expediente 21.450 B.T., observándose, asimismo, que carece de documentación preceptiva de acuerdo con la reglamentariamente exigida.

De acuerdo con lo anterior, se le requiere para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, aporte al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 12 de noviembre de 2007.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica núm. de expediente y se otorga plazo para subsanación de la documentación presentada por la entidad «Prote, Promociones de Terrenos, S.L.», en relación con una solicitud para «Instalación Eléctrica en Baja Tensión» consistente en red de BT para suministro a viviendas, sita en UE-2 SAPU R1 de la localidad de Villalba del Alcor (Huelva).

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos acto administrativo a don Guillermo Lizcaino Moreno en representación de la entidad Prote, Promociones de Terrenos, S.L., y no pudiéndose practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente anuncio, haciendo saber a la Entidad interesada que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Servicio de Atención al Ciudadano, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva.

Conforme a lo previsto en el artículo 42.4, párrafo segundo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su modificación dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se informa a la persona arriba referenciada que la solicitud deducida para «Instalación Eléctrica en Baja Tensión» consistente en Red de BT para suministro a viviendas sita en UE-2 SAPU R-1 en la localidad de Villalba del Alcor (Huelva), tuvo entrada con fecha 27 de agosto de 2007, en el Registro General de esta Delegación Provincial para su tramitación, dando lugar al inicio del correspondiente procedimiento bajo el núm. de expediente 21.296 B.T., observándose, asimismo, que carece de documentación preceptiva de acuerdo con la reglamentariamente exigida.

De acuerdo con lo anterior, se le requiere para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, aporte al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 15 de noviembre de 2007.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se le notifica la resolución revocatoria y denegatoria a la entidad Confecciones Andaluzas, Sdad. Coop. And., recaído en el expediente que se relaciona, al no haberle podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del